

NUEVO AHORRO DE HASTA 1.000 EUROS EN LOS GASTOS DE GUARDERÍA



La nueva deducción se notará en la declaración de la renta de este año

Si eres mujer, en 2018 estuviste trabajando, y llevaste a tus hijos o hijas a la guardería, puedes acogerte a la nueva **deducción por gastos en guardería**, que puede suponer un **ahorro de hasta 1.000 euros**.

Esta nueva ayuda que contemplan los Presupuestos Generales del Estado de 2018 va dirigida a madres con **hijos de 0 a 3 años, matriculados en guarderías** o centros de educación infantil autorizados.

También se puede recibir esta compensación si el niño ya hubiese cumplido los tres años a lo largo del pasado ejercicio fiscal mientras acudía a una de estas instalaciones, que es el caso, por ejemplo, si han nacido en la primera mitad del año.

El trámite de solicitud deben realizarlo los propios centros educativos, **no tenéis que entregar ningún documento o justificante adicional** de

que habéis llevado a vuestros hijos a la guardería; es el centro el que debe encargarse de solicitar la deducción presentando el [modelo 233 de la Agencia Tributaria](#).

Esta nueva ayuda se verá reflejada en la **declaración de la renta** de este año, la que haremos en unos pocos meses, y se suma a los hasta 1.200 euros que reciben las madres trabajadoras anualmente hasta que el menor cumple tres años.

En **SIB-sf** . **FINE** valoramos positivamente aquellas medidas que ayudan a fomentar la igualdad real entre trabajadoras y trabajadores y suponen un **ahorro fiscal**.

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: **717.775.885**

Email: Info@sib-sf.com

Web: www.sib-sf.com

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)